



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 02 SET. 2022

VISTO: El Expediente N° 22-010560, que contiene la Nota Informativa N° 286-2022-OP-EGC-HNSEB, Informe Técnico N° 094-2022-OP-HNSEB de la Oficina de Personal, sobre la renovación de contrato a plazo fijo de los servidores públicos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales para el periodo 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para contratar personal en las entidades del Estado;

Que, según Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, su artículo 8°, inciso c) dispone entre otros: "La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese de personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2020, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos";

Que, mediante Informe Técnico N° 094-2022-OP-HNSEB, el Jefe de la Oficina de Personal emite opinión favorable a las solicitudes de renovación de contrato laboral a plazo fijo para el periodo 2022, por parte de los Jefes de los Departamentos y Oficinas de los siguiente profesionales de la salud y no profesionales de la salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales:

N°	DOCUMENTO	DEPARTAMENTO / OFICINA	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Memorando N° 104-2022-DEyCC-HNSEB	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	NORIEGA CÁRDENAS, Ricardo Benjamín
2.	Nota Informativa N° 334-2021-OSGM-HNSEB	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	SALAZAR PASTRANA, Juan Carlos
3.	Memorando N° 0124-DC-HSEB-2022	Departamento de Cirugía	MOREANO NIETO, Karina
4.	Nota Informativa N° 0057-DE-HNSEB-2022	Departamento de Enfermería	ACUÑA PINTADO, Melissa
5.	Memorando N° 0124-DC-HSEB-2022	Departamento de Cirugía	ARANA OLIVERA, Frank Allan
6.	Nota Informativa N° 054-DAYCQ-HSEB-2021	Departamento de Anestesiología	CASANI CRUZ, Dana Heydy
7.	Nota Informativa N° 084-DPTO.PED-2021	Departamento de Pediatría	ECHEGARAY DAVID, Verónica del Rosario
8.	Nota Informativa N° 011-2022-DPCyAP/HSEB	Departamento de Patología Clínica Anatomía Patológica	MATOS ARANA, Lijiana
9.	Nota Informativa N° 1275-2021-DGO-HSEB	Departamento de Ginecología y Obstetricia	ROSADIO ARAGON, Alexandra del Pilar

Que, mediante Memorando N° 680-2022-OEPE-HNSEB de fecha 21 de junio de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico manifiesta que se cuenta con la



disponibilidad presupuestal solicitada, para atender la renovación para el periodo 2022 de nueve (09) servidores contratados a plazo fijo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2021, se resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que señala "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2022, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DA, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA, R.M. N° 124-2008-MINSA; y el literal c) del numeral 11.2 del artículo 11° de la R.M. N° 003-2022/MINSA, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, con eficacia anticipada el contrato en la modalidad de reemplazo a plazo fijo, en jornada completa de trabajo, del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, a los servidores públicos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que a continuación se describe:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CATEGORÍA	COD. PLAZA	R.D. INICIO
1.	NORIEGA CÁRDENAS, Ricardo Benjamín	44232606	TÉCNICO ASISTENCIAL	STE	063371	RD N° 333-2010-DG-HSEB/OP
2.	SALAZAR PASTRANA, Juan Carlos	10738721	TÉCNICO ASISTENCIAL	STE	063792	RD N° 333-2010-DG-HSEB/OP
3.	MOREANO NIETO, Karina	40299550	MÉDICO ESPECIALISTA	M.C-1	965285	RD N° 333-2019-DG-HNSEB/OP
4.	ACUÑA PINTADO, Melissa	45839269	ENFERMERA	ENF. 10	063026	RD N° 297-2020-DG-HNSEB/OP
5.	ARANA OLIVERA, Frank Allan	41231593	MEDICO ESPECIALISTA	M.C-1	063126	RD N° 297-2020-DG-HNSEB/OP
6.	CASANI CRUZ, Dana Heydy	41371541	MEDICO ESPECIALISTA	M.C-1	965003	RD N° 297-2020-DG-HNSEB/OP
7.	ECHEGARAY DAVID, Verónica del Rosario	44710849	MEDICO ESPECIALISTA	M.C-1	063189	RD N° 297-2020-DG-HNSEB/OP
8.	MATOS ARANA, Liliana	40806846	MEDICO ESPECIALISTA	M.C-1	063229	RD N° 297-2020-DG-HNSEB/OP
9.	ROSADIO ARAGON, Alexandra del Pilar	46678659	OBSTETRA	OBS-I	063157	RD N° 297-2020-DG-HNSEB/OP

Artículo 2°.- DISPONER, que el egreso que demande la aplicación de la presente Resolución estará afecto al Grupo Genérico de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, Específica 2.1.13.22, servidores no profesionales de la salud con contrato a plazo fijo; Específica 2.1.13.12, servidores profesionales de la salud con contrato a plazo fijo (Régimen Laboral Público) de la Unidad Ejecutora 0020 Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", Pliego 11 del Ministerio de Salud;



J. ZÚÑIGA B.

Artículo 3°.- SEÑALAR, que los/as servidores públicos/as referidos en la presente resolución no podrán invocar causal alguna para ser nombrados/as, quedando a salvo su derecho a postular a las plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio requieran ser cubiertas en su oportunidad de conformidad con las disposiciones vigentes;

Artículo 4°.- INDICAR, que el contrato señalado en la presente Resolución no excederá del Ejercicio Presupuestal vigente;

Artículo 5°.- ESTABLECER, que los/as servidores/as públicos/as descritos en el artículo 1º de la presente Resolución Directoral, están sujeto a las obligaciones y deberes dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Artículo 6°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional y página web del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/DAPC/JLZB/IBMC/RLSC.

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados